



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXVII

Jueves 9 de Julio de 1992

Número 3.431

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

864 .- Subasta Pública contra D.^a Silvia Ríos Vega en expediente administrativo de apremio.

865 .- Devolución de fianza impuesta a Carandini por suministro de luminarias para el Cuartel del Revellín y Bda. de Villajovita.

866 .- Aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Créditos de 1992.

867 .- Bando del Ilmo. Sr. Alcalde sobre la utilización racional de las playas.

876 .- Instituto Municipal de Deportes. Aprobación del Primer Expediente de Modificación de Créditos de 1992.

880 .- Aprobación inicial del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del ejercicio de 1992.

881 .- Procesa. Concurso Público sobre transmisión de la iniciativa promovida por la Cía. Puerta de Africa, S.L., sobre la construcción y explotación del Hotel.

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Ministerio de Defensa

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

862 .- Información Pública sobre autorización temporal de cultivos marinos en la Bahía Norte de Ceuta.

Juzgado Togado Territorial Número 26 de Ceuta

868 .- Suspensión de Requisitoria a D. Juan Carrasco Salguero en Causa 26/38/91.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Penal Número Uno de Ceuta

858 .- Notificación a D. Lex Arnold Alexander en Rollo P.A. 232/92 dimanante del P.D.P. 529/91.

Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

859 .- Notificación a D. Joaquín Coria Saucedo en Juicio de Faltas 161/91.

869 .- Notificación de Sentencia a D.^a Africa Pérez Santos en Juicio de Faltas 351/91.

870 .- Subasta Pública contra D. Cristóbal Seglar Gamero en Juicio Ejecutivo 188/89.

871 .- Emplazamiento a D. Miguel Ángel Pérez García en Juicio de divorcio 270/91.

872 .- Notificación a D. Ernesto de las Heras Avilés en Juicio Ejecutivo 54/92.

873 .- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Chaib en Juicio de Faltas 208/91.

874 .- Notificación a D. Xu Luning Ye en Juicio de Faltas 206/91.

875 .- Notificación a D. Abdelazid Lalan en Juicio de Faltas 247/91.

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

860 .- Citación a D.^a Fatima Barkaich en Juicio de Faltas 13/92.

861 .- Citación a D. M^o Faddala el Fthour y D. Ahmed Hamido en Juicio de Faltas 328/90.

877 .- Citación a D. Pedro Navarro Sanjiménez en autos 55/92.

878 .- Citación a D. José Antonio Mulero Laca en Juicio Verbal 55/92.

879 .- Emplazamiento a D. Mariano Sánchez García en Juicio de Cognición 218/92.

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía

863 .- Notificación en reclamación 11/97/89 por concepto Supri. Tráfico de empresas a instancia de D. Jesús Aliaga Herrera.

INFORMACION

Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de 9 a 11 h. de lunes a viernes
Audiencia del Sr. Secretario General de 10 a 13 h. los miércoles
PALACIO MUNICIPAL: Avda. de Africa s/n. - Telf. 528200
 - Administración General de 9 a 13,45 h. laborables
 - Oficina de Información de 9 a 14 h.
 - Registro General de 9 a 14 h. y de 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h.
ARBITRIOS: González Tablas s/n. - Telf. 509333, de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652, de 10 a 14 h. de lunes a viernes
BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 507203, de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
CULTURA Y EDUCACION: Plaza Rafael Gibert - Telf. 519149, de 9 a 14 h. laborables
LABORATORIO: San Amaro - Telf. 514228
CASA DE LA JUVENTUD Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 513433
BOMBEROS: Telf. 501111
POLICIA MUNICIPAL: Padilla s/n. - Telf. 516122

ATLAS, S. A. COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.
 Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques
 Marina Española, 11 - Teléfono 51 37 00 **CEUTA**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Penal Número Uno de Ceuta

858 -Sr. Tesón Martín, Magistrado-Juez.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el Rollo P. Abreviado 232/92 dimanante del Procedimiento Diligencias Previas núm. 529/91 instruido por el Juzgado de Instrucción Número Tres de esta ciudad, por el supuesto delito de Del. contra la salud pública, entre otros particulares se ha acordado:

Citar mediante el presente edicto y en calidad de testigo a D. Lex Arnold Alexander, con D.N.I. Pte. E-979048, nacido el 12/4/65 en Levin, N. Zelanda, hijo de Les Kevin y de Phyllis, al objeto de que comparezca ante este Juzgado, sito en la entreplanta del Palacio de Justicia de Ceuta, C/ Serrano Orive s/n, a fin de asistir a Juicio Oral, que se celebrará el próximo día 21 de julio a las 10,15 horas.

No habiendo más que hacer constar y para que sirva el presente de citación en forma al testigo anteriormente mencionado, expido el presente en Ceuta a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta

859 -D. José M.³ Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 161/91 seguidos contra D. Joaquín Coria Saucedo y D. Manuel Sánchez por una falta de amenazas e insultos, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la sentencia de fecha 15 de mayo de 1991 a D. Joaquín Coria Saucedo el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: la absolución del denunciado."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de notificación del denunciado D. Joaquín Coria Saucedo, expido la presente en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

860 -El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de J. de Faltas 13/92 que se sigue por la supuesta falta de desobediencia, he mandado citar a D.³ Fatima Barkach para que el próximo día 5 de octubre de 1992 a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en la ciudad de Ceuta a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO.

861 -El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de Juicio de Faltas 328/90 que se sigue por la supuesta falta de imprudencia, he mandado

citar a D.³ M³Faddala El Fthouh y D. Ahmed Hamido para que el próximo día 5 de octubre de 1992 a las 10,30 horas comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/ Serrano Orive s/n, en calidad de perjudicados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, expido el presente en la ciudad de Ceuta a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO.

ADMINISTRACION DEL ESTADO

Ministerio de Defensa

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

862 -A los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos (B.O.E. núm. 153, de 27 de junio), se somete a información pública la petición de autorización temporal de Cultivos Marinos en la Bahía Norte de Ceuta, para la cría y engorde de las especies "Lubina" y "Dorada".

Peticionario: D. Manuel Bolorino García, D.N.I. 45.003.947, Armador de Buques de Pesca. Domicilio social, calle Independencia número 7-5.² izquierda en la ciudad de Ceuta.

Proyecto: Instalación temporal de varias piscinas en la Bahía Norte de Ceuta, en el lugar denominado "Playa de San Amaro", siendo su situación: Longitud 5° 18' 00" Oeste, Latitud 35° 53' 09" Norte. Demora de los vértices de la parcela a ocupar, desde el Faro de Punta Almina: A. 265°; B. 264'5°; C. 263°; D. 264°.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.- Ceuta, a 30 de junio de 1992.- EL CC. COMANDANTE MILITAR DE MARINA ACCTAL.- Justo Manuel Carrasco Ramos.

Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía

863 -En la reclamación núm. 11/97/89 por el concepto de Supri, Tráfico Empresas, seguida en esta Secretaría Delegada a instancias de Aliaga Herrera, Jesús, se ha dictado la siguiente Providencia:

"Reiterada de la Oficina Gestora la remisión del expediente sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de esta Secretaría Delegada, se le notifica esta Providencia a los efectos del art. 93.4 del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981 a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento y en caso afirmativo, aporte los documentos, antecedentes y alegaciones que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a Derecho de la liquidación impugnada."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 del Art. 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.- EL SECRETARIO DELEGADO DEL TRIBUNAL REGIONAL.- Fdo.: Javier Vicente Argüelles.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

864 .-D. José Ramón Varela Fariña, Recaudador Ejecutivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta localidad, en el día de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia: Autorizada por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con fecha 08-04-92 la enajenación en pública subasta de los bienes trabados al deudor, D.ª Silvia Ríos Vega, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación por débitos que ascienden a un millón setecientos sesenta y ocho mil ochenta y una pesetas (1.768.081) de principal, recargos, intereses y costas, procédase a la celebración de dicha subasta el próximo día dieciséis de septiembre a las once horas, que tendrá lugar en local habilitado al efecto en el Palacio Municipal, sito en Plaza de Africa, bajo la presidencia del Sr. Tesorero, y en cuyo trámite se observarán las prescripciones del Capítulo VI del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta Providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios si los hubiere."

En cumplimiento de la anterior, se publica anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.-Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Derechos de traspaso del local comercial sito en calle Real núm. 59 (Ferretería El Candado). El propietario del inmueble es D.ª Aurea Muñiz Folgueiras, y el titular del derecho de traspaso es D.ª Silvia Ríos Vega.

Valoración pericial	15.000.000 ptas.
Tipo primera licitación	15.000.000 ptas.
Tramos para licitación	250.000 ptas.
Tipo subasta segunda licitación	11.250.000 ptas.
Tramos para licitación	250.000 ptas.

2.-Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal

866 .-Con fecha 3 de junio de 1992, el Ilustre Pleno Municipal aprobó inicialmente el "Primer Expediente de Modificación de Créditos de 1992", exponiéndose al público durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, no se han presentado reclamaciones, según se acredita en certificación que figura en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 158 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, declara aplicables a los expedientes de modificación de créditos, las normas sobre información, reclamaciones y publicidad relativas al Presupuesto General.

El artículo 150 de la misma Ley señala que "el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones".

PARTE DISPOSITIVA

Una vez aprobado definitivamente el "Primer Expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto General de 1992", publíquese el mismo en el *Boletín Oficial* de la Ciudad y remítase copia a la Administración del Estado.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno Municipal, en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Accidental, D. Basilio Fernández López, en Ceuta a tres de julio de mil novecientos noventa y dos.

si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.-Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.-Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.-Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquéllos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación, sita en calle Padilla núm. 3, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

6.-Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

7.-Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación. - En Ceuta, a tres de julio de mil novecientos noventa y dos.

865 .-Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de las fianzas impuestas para responder de las obras que a continuación se detallan:

— Carandini: Suministro de luminarias para el Cuartel de la Policía Local.

— Carandini: Suministro de luminarias para la Barriada de Villajovita.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.- Ceuta, 2 de julio de 1992.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

RESUMEN

Suplementos	101.588.635
Habilitaciones	766.166.798
Cambio Financiación Partidas de Resultas	47.738.922
TOTAL	915.494.355

FINANCIACION

Economías inversiones cambio destino financiación	605.939.114
Economías partidas inversiones pto. cerrados	27.261.078
Economías presupuesto ordinario 1992	3.064.458
Economías inversiones presupuesto 1992	493.468.589
Nuevos ingresos	50.021.162
Exceso de ingresos recaudados	462.436.653
Utilización superávit liquidación ejercicio 1991	385.211.004
Bajas de ingresos presupuesto 1992	-1.036.907.703
Bajas de ingresos presupuestos cerrados	-75.000.000
TOTAL	915.494.355

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Concepto	Importe
2100051100	Construcción y reparación vías públicas	25.000.000
2120043110	Construcción y reparación Palacio Municipal	10.000.000
2260111100	Gastos espec. funcionamiento Organos de Gobierno	5.016.968
4100042300	Transferencias Centro Asociado de la UNED	6.500.000
4400043260	Aportación Municipal EMVICESA	16.000.000
4800245120	Transferencias Cultura	7.000.000
4890042230	Transferencias FAPA	5.916.667
4890145140	Instituto de Estudios Ceuties	2.500.000
6221044300	Construcción de 360 nichos	3.655.000
6251043110	Adquisición mobiliario Palacio Municipal	20.000.000
TOTAL SUPLEMENTOS	101.588.635	

HABILITACIONES

Partida	Concepto	Importe
1310012330	Convenio MEC	19.500.000
2140022200	Acondicionamiento vehículos Policía Local	3.000.000
2270142210	Servicio Limpieza y mantenimiento Centros Docentes y Efif. Mpls.	10.000.000
6011042210	Construcción Dique Vertedero	40.000.000
6011043270	Expropiación parcelas Recinto Sur	29.274.684
6011045100	Urbanización Casa de la Cultura 2.ª Fase	8.500.000
6011051100	Urbanización Edificio Polifuncional	20.000.000
6011051120	Obras Urbanización Gran Vía	40.000.000
6011051130	Obras Urbanización Miramar	40.000.000
6011051170	Expropiación Plaza Ubada (Miramar)	8.108.000
6011080040	Indem. Estación de Servicios B. P.	15.000.000
6011143270	Expropiación Obrador Serrano Orive	8.500.000
6011151120	Paseo Marítimo Chorrillo	30.000.000
6011151130	Paseo Marina Española	120.000.000
6011151140	Desdoblamiento Paseo de las Palmeras	10.000.000
6011180050	Demoliciones y ejecuciones subsidiarias	10.000.000
6111045210	Mejoras y nuevas pistas Polideportivos Barriadas	10.000.000
6111351100	Remodelación Barriada San José	55.000.000
6111351140	Remodelación Plaza de la Constitución	20.000.000
6221043200	Exceso edificio Polifuncional	37.365.870
6221045100	Remodelación escenarios y servicios San Amaro	2.000.000
6221045300	Recuperación Murallas	30.000.000
6221143200	Liquidación obras terminadas	11.489.235
6221343200	Construcción Oficina y Vestuario Almacén	15.000.000
6221443200	Instalación Red Transmisión Telefónica	37.409.109
6231045120	Instalación aire acondicionado Museo	4.000.000
6231145110	Instalación aire acondicionado Biblioteca	4.000.000
6251043110	Adquisición mobiliario Polifuncional	17.500.000
6251043110	Adquisición mobiliario Palacio Municipal	5.000.000
6281012120	Material inventariable C. P. D.	41.054.130
6281022200	Adquisición vehiculos Policía Local	6.000.000
6281022300	Adquisición camión pluma	26.000.000
6281122200	Adquisición diez motos Policía Local	4.500.000
6281222200	Radar Policía Local	10.000.000
6290080040	Acuerdos mutuos Defensa	2.965.770
6291080030	Honorarios Proyectos	15.000.000
TOTAL HABILITACIONES	766.166.798	

CAMBIO FINANCIACION PARTIDAS DE INVERSIONES
PRESUPUESTOS CERRADOS

Partida	Concepto	Importe
0110012101	Adquisición camión pluma	25.000.000
0110045100	Adquisición material inventariable edif. Cultura	22.738.922
	TOTAL CAMBIO FINANCIACION	47.738.922

ECONOMIAS DE INVERSIONES POR CAMBIO DESTINO FINANCIACION

601.10.422.1	Construcción Dique Vertedero	40.000.000
601.10.511.2	Obras urbanización Gran Vía	40.000.000
601.10.511.3	Obras urbanización Miramar	40.000.000
601.11.511.2	Paseo Marítimo Chorrillo	30.000.000
601.11.511.3	Paseo Marina Española	120.000.000
601.11.511.4	Desdoblamiento Paseo Las Palmeras	10.000.000
611.13.511.0	Remodelación Bda. San José	55.000.000
622.10.432.0	Exceso Edificio Polifuncional	37.365.870
622.10.453.0	Recuperación Murallas	30.000.000
622.11.432.0	Liquidación obras terminadas	11.489.235
622.13.432.0	Const. Oficina y Vestuario Almacén	15.000.000
622.14.432.0	Inst. Red Transm. interior (Telefónica)	41.064.109
623.10.451.2	Instalación aire acondicionado Museo	4.000.000
623.11.451.2	Instalación aire acondicionado Biblioteca	4.000.000
625.10.431.0	Adquisición mobiliario Polifuncional	17.500.000
625.10.431.1	Adquisición mobiliario Palacio Municipal	5.000.000
628.10.121.2	Material inventariable C. P. D.	41.054.130
628.10.222.0	Adquisición vehículos Policía Local	6.000.000
628.10.223.0	Adquisición camión pluma	26.000.000
628.11.222.0	Adquisición 10 motos Policía	4.500.000
628.12.222.0	Radars Policía Local	10.000.000
629.00.800.4	Acuerdos Mutuos Defensa	2.965.770
629.10.800.3	Honorarios Proyectos	15.000.000
	TOTAL	605.939.114

ECONOMIAS PARTIDAS INVERSIONES PRESUPUESTOS CERRADOS

011.00.451.0	Material inventariable edif. Cultura	27.261.078
	TOTAL	27.261.078

ECONOMIAS PRESUPUESTO ORDINARIO 1992

481.00.422.0	Becas y otras ayudas al estudio	3.064.458
	TOTAL	3.064.458

ECONOMIAS DE INVERSIONES PRESUPUESTO 1992

Partida	Concepto	Importe
6011042210	Construcción Dique Vertedero	68.000.000
6011051120	Obras urbanización Gran Vía	150.000.000
6011051130	Obras urbanización Miramar	100.000.000
6011151120	Paseo Marítimo Chorrillo	20.000.000
6111351100	Remodelación Barriada San José	100.498.468
6221045300	Recuperación Murallas	20.000.000
6221443200	Instalación red transmisión interior Telefónica	8.935.891
6251043100	Adquisición mobiliario edificio Polifuncional	20.000.000
629.0080040	Acuerdos Mutuos Defensa	34.230
6291222200	Radars Policía Local	6.000.000
	TOTAL ECONOMIAS INVERSIONES	493.468.589

NUEVOS INGRESOS

420.03	Transferencias corrientes M. E. C.	14.500.000
602.07	Enajenación parcela núm. 6 Gran Vía	35.521.162
	TOTAL	50.021.162

EXCESO DE INGRESOS RECAUDADOS

290.00	Arbitros Municipales Import. Mercaderías	462.436.653
	TOTAL	462.436.653

UTILIZACION SUPERAVIT LIQUIDACION EJERCICIO 1991

Utilización superávit presupuestario	385.211.004
TOTAL	385.211.004

BAJAS DE INGRESOS

— De presupuestos cerrados:

Partida	Concepto	Importe
021091	Préstamos Estado largo plazo	75.000.000

— De aportaciones del Estado:

Partida	Concepto	Importe
42002	Aportación plan Obras y Servicios 1992	44.674.464

— De enajenaciones de patrimonio:

Bajas definitivas	448.794.125
Bajas por cambio de destino	543.439.114
TOTAL	992.233.239

— Su desglose:

Partida	Concepto	Importe
60200	Enajenación parcelas 12 y 13 Gran Vía	276.533.239
60202	Enajenación parcela 2.º Gran Vía	207.737.800
60204	Enajenación Patio Páramo parcela A	226.716.700
60205	Enajenación Patio Páramo parcela B y parking	187.720.100
60206	Enajenación Patio Páramo parcela C	93.525.400
	TOTAL	992.233.239

867 -El Alcalde de Ceuta hace saber:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, y atendida la necesidad de regular la utilización racional de las playas en términos acordes con su naturaleza, procurando mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas y de la ribera del mar, se hace público para conocimiento de todos los ciudadanos las siguientes prohibiciones:

- 1.º Instalar tiendas y casetas de cualquier tipo en las zonas de baño. Entendiendo como tales, fundamentalmente, Chorrillo, Rivera y Benítez desde Arroyo Guillén hasta Arroyo del Infierno. Permitted el uso normal de sombrillas.
- 2.º La entrada de animales domésticos.
- 3.º La navegación deportiva y de recreo, y la utilización de cualquier tipo de embarcación o medio flotante movido a vela o motor (windsurfing, motonáutica, etc.), en la zona de baño, entendiéndose que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros, dentro de la cual no se podrá navegar a más de tres nudos. El lanzamiento o varado no podrá hacerse en la playa.
- 4.º El estacionamiento y la circulación de vehículos así como los campamentos y acampadas.
- 5.º Toda clase de juegos, deportes y demás actividades que puedan causar molestias a las personas o daños en las instalaciones.
- 6.º El uso de escopetas y otros instrumentos de caza submarina que pueda suponer riesgo para la seguridad de las personas.

7.º Depositar basuras, papeles, envases fuera de los contenedores o papeleras instaladas a tal fin en las playas, así como abandonar enseres, siendo de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza de Limpieza.

8.º El abuso del agua de las duchas, pues es un bien escaso.

Los agentes designados vigilarán el cumplimiento de estas normas denunciando a los infractores.- Ceuta, 6 de julio de 1992.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Francisco Fraiz Armada.

ADMINISTRACION DEL ESTADO
Ministerio de Defensa
Juzgado Togado Militar Territorial
Número 26 de Ceuta

868 -D. Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial Número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la Causa núm. 26/38/91 seguida contra D. Juan Carrasco Salguero por abandono de destino, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a dos de julio de mil novecientos noventa y dos.- EL JUEZ TOGADO.- Fdo.: Antonio Rosa Beneroso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Primera Instancia Número
Uno de Ceuta

869 .-D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 351/91 seguidos contra D.ª Africa Pérez Santos por una falta de C. Orden Público, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la sentencia de fecha 10 de julio de 1991 a D.ª Africa Pérez Santos el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D.ª Africa Pérez Santos, de los hechos que se le imputan declarando de oficio las costas causadas."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva la cédula de notificación de la denunciada D.ª Africa Pérez Santos, expido la presente en Ceuta a treinta de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

870 .-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de J. Ejecutivo 188/89 seguido a instancia de D. Antonio Reyes García Moreno contra D. Cristóbal Seglar Gamero, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez y por término de veinte días, los bienes que están depositados en poder de D.ª Narcisa Juana la Peña Sarrías, siendo los siguientes: Vehículo marca Ebro, modelo L 80, matrícula CE 5912 C, los que han sido valorados en la suma de 500.000 pesetas, señalándose al efecto el día 10 de septiembre a las 11 horas.

Para dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª- El tipo de remate será de 500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª- Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Plaza de los Reyes y núm. de cuenta 130800017188/89, debiéndose presentar resguardo de ingreso en el acto de subasta.

3.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

4.ª- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta mencionada en la condición segunda.

5.ª- Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

6.ª- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la 2.ª el próximo día 9 de octubre a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75% del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha 2.ª subasta, se celebrará una 3.ª subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre a las 11 horas, sirviendo para la misma las

restantes condiciones fijadas para la segunda.

En Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.

871 .-D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta.

Hago saber: Que por proveído del día de la fecha en el procedimiento de J. de Divorcio 270/91, que se sigue en este Juzgado a instancia de D.ª Inmaculada Hernández Salgado, contra D. Miguel Angel Pérez García, he acordado la publicación del presente edicto a fin de dar traslado al demandado de la cuestión incidental planteada en fase de ejecución de sentencia.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, expido el presente en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.

872 .-Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el núm. 54/92 a instancia de D. Pedro Olalde Alonso, representado por el Procurador Sr. Pulido Domínguez, contra D. Ernesto de las Heras Avilés, en los que con fecha ocho de mayo del actual recayó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Vistos por mí, el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Zorzano Blanco, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Ceuta, los autos de Juicio Ejecutivo núm. 54/92 instados por D. Pedro Olalde Alonso, representado por el Procurador Sr. Pulido Domínguez y bajo la dirección del Letrado Sr. Guerrero Gallego, contra D. Ernesto de las Heras Avilés, declarado en rebeldía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución por la cantidad reclamada al demandado D. Ernesto de las Heras Avilés, haciendo trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren necesarios, propiedad del mismo y con su producto, pagar al actor D. Pedro Olalde Alonso la cantidad de setenta y dos mil pesetas como principal más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda más las costas causadas y que se causen hasta el efectivo pago. Por la rebeldía del demandado, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido la presente en Ceuta, a treinta de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO.

873 .-D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 208/91 seguidos contra D. Abdelkader Mohamed Chaib, se ha dictado la siguiente resolución.

"Dada cuenta se acuerda notificar la sentencia de fecha 15 de mayo de 1992, el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D. Abdelkader Mohamed Amar de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas que se le imputan."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de notificación del denun-

ciado D. Abdelkader Mohamed Chaib, expido la presente en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

874 .-D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 206/92 seguidos contra D. Jorge Cuadra Ventail por una falta de imprudencia, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar el auto de fecha 20 de diciembre de 1991 a D. Xu Luning Ye, en el que se acuerda y declara el sobreseimiento con carácter provisional las referidas actuaciones, hasta tanto sea comunicado a este Juzgado el hallazgo del autor o autores de la falta denunciada en la misma."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de notificación del denunciante D. Xu Luning Ye, expido la presente en Ceuta a

veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

875 .-D. José M.ª Piñero Bustamante, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Uno de Ceuta.

Hace saber: En los autos de Juicio de Faltas 247/91 seguidos contra D. Abdelazid Lalan por una falta de C. Orden Público, se ha dictado la siguiente resolución:

"Dada cuenta se acuerda notificar la sentencia de fecha 26 de junio de 1991 a D. Abdelazid Lalan el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a D. Abdelazid Lalan de los hechos que se le imputan, declarando de oficio las costas causadas."

Conforme.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que sirva la cédula de notificación del denunciado D. Abdelazid Lalan, expido la presente en Ceuta a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA Instituto Municipal de Deportes

876 .-Por Decreto de la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Deportes, de fecha 30 de junio de 1992, se ha aprobado definitivamente el Primer Expediente de Modificación de Créditos correspondiente al presupuesto de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158, en relación con el 150, ambos de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, a efectos de publicidad.- Ceuta, 30 de junio de 1992.- V.ª B.ª- EL CONCEJAL DE DEPORTES.- Juan Antonio García Ponferrada.- EL OFICIAL MAYOR.- Rafael Flores Mora.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N.º 1

SUPLEMENTOS

Partida		Importe
CAPITULO II		
212.00	Conservación y reparaciones edificios	500.000
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	400.000
221.09	Material deportivo fungible	1.000.000
223.00	Servicios de transporte	100.000
226.02	Publicidad y propaganda	1.000.000
226.08	Patrocinio de actividades	2.000.000
226.10	Actividades propias en el exterior	2.733.044
227.09	Convenios con entidades locales	1.800.000
CAPITULO VI		
625.01	Material inventariable	1.700.000
TOTAL SUPLEMENTOS		11.233.044

FINANCIACION

A) ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO II		
226.09	Actividades propias	2.000.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.513.000
TOTAL ECONOMIAS		3.513.000

B) UTILIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT LIQUIDACION 1991

Importe superávit a utilizar	7.720.044
TOTAL FINANCIACION	11.233.044

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Primera Instancia Número
Dos de Ceuta

877.-D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez del Juzgado Número Dos de los de Ceuta.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 54/92, por Juicio Verbal, a instancias de la Entidad Comercial Galo, S.A., defendida por el Letrado D. Jesús Barroso Calderón, contra D. Pedro Navarro Sanjiménez, mayor de edad, vecino de Ceuta, con último domicilio conocido en C/. López Utor núm. 16-1.º C, y actualmente en paradero desconocido, y por la presente se cita a este último a fin de que comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar Juicio Verbal el próximo día bajo los apercibimientos de Ley, el día 15 de julio de 1992 a las 11,00 horas.

En Ceuta, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.

878.-D. Juan Domínguez Berrueta de Juan, Magistrado-Juez del Juzgado Número dos de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de Juicio Verbal registradas con el núm. 55/92, a instancias de la Entidad Mercantil Comercial Galo, S.A., defendida por el Letrado D. Jesús Barroso Calderón, contra D. José Antonio Mulero Lara, mayor de edad y con último domicilio en Ceuta, Residencial Galo, P-6, bajo A, y siendo el actual domicilio desconocido e ignorándose su paradero, por la presente se le cita a Juicio Verbal a celebrar el próximo día 15 de julio de 1992 a las 11,15 horas, bajo los apercibimientos de Ley.

En Ceuta, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.- EL MAGISTRADO-JUEZ.

879.-En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez en el procedimiento de Juicio de Cognición núm. 218/92, seguido a instancia de Caja Postal, S.A., contra D. Mariano Sánchez García, y al ser desconocido el domicilio de D. Mariano Sánchez García, se le emplaza para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda, por escrito y asistido de Letrado, apercibiéndole de que si así

no lo verifica, será declarado en rebeldía, continuando el procedimiento el curso que proceda.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Mariano Sánchez García, libro la presente en Ceuta, a dos de julio de mil novecientos noventa y dos.- EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

880.-El Ilustre Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el pasado día 6 de los corrientes, ha aprobado inicialmente el "Segundo Expediente de Modificación de Créditos del ejercicio 1992", exponiéndose al público durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, con el fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo, en virtud de lo prevenido en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.- Ceuta, 8 de julio de 1992.- V.º B.º- EL ALCALDE.- Francisco Fraiz Armada.- EL SECRETARIO GENERAL.- Rafael Lirola Catalán.

881.-El Ayuntamiento de Ceuta, a través de la Sociedad Municipal para el Fomento y Promoción del Desarrollo Socio-Económico de Ceuta, en anagrama PROCESA, convoca concurso público cuyo objeto es la transmisión de la iniciativa que promueve la compañía Puerta de Africa, S.A., consistente en la construcción y futura explotación de un hotel, con equipamiento comercial complementario en la Gran Vía de nuestra ciudad.

Por el presente, se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas en la referida licitación, que en las oficinas de Procesa, sitas en calle Independencia núm. 5, teléfonos 51 51 71 y 51 93 50, se encuentra a su disposición el correspondiente Pliego de Condiciones, aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, así como cuanta información precise acerca de las características del referido concurso.

El Plazo de presentación de proposiciones será de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del preceptivo anuncio en el *Boletín Oficial* del Estado.- Ceuta, 8 de julio de 1992.- V.º B.º- EL ALCALDE.- Francisco Fraiz Armada.- EL SECRETARIO GENERAL.- Rafael Lirola Catalán.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 11701. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transderencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988, son de:

- Ejemplar	215 pts.
- Suscripción anual	8.500 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	5.300 pts. por publicación
1/2 plana	2.650 pts. por publicación
1/4 plana	1.325 pts. por publicación
1/8 plana	715 pts. por publicación
Por cada línea	65 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

Boletín Oficial de Ceuta

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 11701 - CEUTA

Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA